



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1079

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de regionalizar el programa federal denominado Pueblos Mágicos.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 de agosto de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

FECHA DE TURNO: 26 de agosto de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



F-17746

Diputado Omar Bazán Flores

14:37 pm

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de crear un Programa Regional que impulse el Turismo y la Cultura del Estado, tomando como pauta el denominado Pueblos Mágicos**, toman lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa denominado Pueblos Mágicos fué una iniciativa de carácter federal que se implementó en el año 2001 con el fin de reconocer, dar apoyo financiero y difundir los pueblos más característicos y tradicionales de nuestro país, etiquetándolos con el nombre de Pueblo Mágico, generando una amplia campaña turística de alcances mundiales. Esta campaña fue muy prolifera, llevando a joyas comunitarias de ser un conocimiento local a ser conocidas por turistas alrededor del mundo.

El programa de Pueblos Mágicos buscaba también generar turismo regional, uniendo rutas dentro del país, buscando se acrecentara la afluencia de visitantes a lo largo y ancho del país, saliendo de los destinos tradicionales (como ejemplo,



Diputado Omar Bazán Flores

Cancún, Acapulco, etc.). Estados como Oaxaca se vieron totalmente beneficiados, puesto que por sus propios medios las comunidades no tenían la manera de darse a conocer en el mundo, aprovechando este programa y viendo así su ingreso turístico aumentar exponencialmente.

Desde su inicio en 2001, cada año fueron aumentando el número de ellos hasta llegar a 121 localidades, en las cuales se encuentran destinos coloniales, de sol y playa y culturales repartidos en las 32 entidades del país.

Como sabemos, en aras de la austeridad proclamada por el gobierno federal, el programa de Pueblos Mágicos fue sacrificado en pro de los proyectos asistencialistas, argumentando que el apoyo se entregaría directamente a la gente. Bajo esta premisa se ha descubierto a todas las comunidades que llegaron a depender fuertemente del programa por más de 18 años.

En Chihuahua existen tres pueblos mágicos: Creel, Batopilas y Casas Grandes, los cuales año con año desde la creación del programa perteneciente a la Secretaría de Turismo recibían una aportación federal al pertenecer a dicho programa.

Existen ejemplos de éxito de la aplicación de dichos recursos en el estado. Durante 2018, el Plan maestro para el mejoramiento urbano de ejecución de cableado subterráneo del Pueblo Mágico de Casas Grandes contempló una aportación de 12 millones de pesos; El Proyecto ejecutivo para el mejoramiento de imagen urbana para el Pueblo Mágico de Batopilas, una aportación de poco más de 2.5 millones de pesos; y el Proyecto ejecutivo para el mejoramiento de imagen urbana del Pueblo Mágico de Creel, una aportación de poco más de 2.5 millones de pesos. Además,



Diputado Omar Bazán Flores

se ofreció capacitación a prestadores de servicios turísticos con una aportación de 4 millones de pesos para diferentes municipios del Estado.

El objetivo de este programa era hacer del turismo una actividad productiva prioritaria para el desarrollo y crecimiento económico del Estado, identificando la situación actual y generando estrategias de desarrollo turístico. Tenemos que Chihuahua el año pasado contó con la visita de más de 6 millones 727 visitantes, donde tan solo el ferrocarril Chepe transportó a cerca de 200 pasajeros en 2018.

Chihuahua es una de las entidades del país que cuenta con mayor diversidad tanto geográfica como cultural. Tenemos localidades que van desde las Barrancas del Cobre en la Sierra Tarahumara, hasta desiertos en Samalayuca. Tenemos pueblos coloniales como Hidalgo del Parral, así como ciudades que poco le piden al primer mundo, como lo son Cd. Juárez y Chihuahua. Tenemos rutas turísticas, ecoaventuras, trayectos en tren, tirolesas, así como un sinnúmero de diversas actividades que se pueden aprovechar para acrecentar el turismo en nuestra entidad.

Desgraciadamente nuestra visión turística se ha quedado corta, en lo federal solamente se habían incluido tres comunidades dentro del Estado más grande del país; por lo que es necesario ubicar las oportunidades turísticas y fomentar las mismas.

En este tenor, exhortamos al poder Ejecutivo Estatal, a través de sus dependencias, a generar un programa espejo de lo que fuera Pueblos Mágicos, apoyando tanto a las comunidades que ya se habían beneficiado del programa federal, como a las



Diputado Omar Bazán Flores

que tienen el potencial de generar afluencia turística para el Estado, así como oportunidad de desarrollar las mismas para acrecentar su belleza y cultura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo, a fin de regionalizar el programa federal denominado Pueblos Mágicos.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional